

COMUNICADO

Se comunica a todos los(as) Directores (as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Sánchez Carrión, que deberán remitir los Partes Mensuales de Asistencia del Personal, como plazo máximo de presentación es hasta el día 02 de diciembre de 2025, en cumplimiento de los plazos establecidos para el procesamiento de la información en el Sistema de Planillas, por tener un cronograma ajustado de cierre de año.

Se recuerda que el incumplimiento de esta obligación genera responsabilidad administrativa, por lo que se exhorta a cumplir con la entrega puntual y conforme a las disposiciones vigentes.



Atentamente,

